



En El Bolsón a los 15 días del mes de Agosto de 2017 se reúnen la Comisión de Preadjudicación de la Licitación 002/2017 para la realización de la **Obra Puesta en Valor Plaza Pagano**, integrada por la Sra. Presidenta del Concejo Deliberante Adriana del Agua, el Secretario de Planeamiento Arquitecto Eduardo Zubeldía, el Secretario de Relaciones Institucionales Sr. Jorge Varela y el Sr. Jorge Tormann a cargo de la Secretaria de Economía, a los efectos de evaluar las únicas ofertas presentadas, de acuerdo a las actuaciones y a la documentación detallada en el Acta de Apertura de ofertas de fecha 11 de Agosto de 2017 y el contenido de los sobres de acuerdo a lo determinado por el Pliego de Bases y Condiciones, en las **BASES Y CONDICIONES LEGALES PARTICULARES:**

Se constata, en un todo de acuerdo a lo descripto en el Acta de Apertura de Sobres, la presentación de dos (2) ofertas, una de la firma SERMAT CONSTRUCCIONES de PAREDES, Jorge Horacio y otra de la firma TECNOBRAS ARGENTINA S.A.:

Se procede a analizar el contenido de los sobres

OFERTA PRESENTADA POR SERMAT

Se procede al análisis de la oferta presentada por SERMAT CONSTRUCCIONES que contiene la siguiente documentación:

Sobre N° 1, que en su parte exterior lleva una identificación consistente en:

- a) Número de la Licitación para el que es presentada la documentación.
- b) Objeto de la Licitación.
- c) Día y hora de Apertura.

Contenido de los sobres.

Sobre N° 1

1. La Garantía de Oferta de acuerdo a lo establecido por la Ley J N° 286.

Jorge D. Tormann
Secretario de Economía
Municipalidad de El Bolsón

Arq. Eduardo A. Zubeldía
Secretaría de Planeamiento
Municipalidad de El Bolsón

Adriana del Agua
Presidenta del Concejo Deliberante
Municipalidad de El Bolsón



MUNICIPALIDAD DE EL BOLSÓN
Comarca Andina del Paralelo 42 - Provincia de Río Negro - Patagonia



2. Certificado de Capacidad Técnico–Financiera de Contratación anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia o RNCOP.
 3. El pliego de la licitación incluidas las comunicaciones del comitente, planos etc., firmado por el Oferente y el Representante Técnico.
 4. La declaración de que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción Ordinaria de la ciudad de El Bolsón, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.
- Asimismo, la declaración de constituir domicilio legal en la Provincia de Río Negro, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen y de un domicilio electrónico
5. Si el proponente fuera una Sociedad, copia del Contrato Social o Estatuto, según correspondiere. Compromiso de conformación de unión transitoria de empresas si correspondiera.
 6. Antecedentes técnicos de obras similares ejecutadas en los últimos cinco años.
 7. Declaración de Conocimiento del Lugar y Condiciones de las Obras.
 8. Declaración de mantenimiento de la Oferta por noventa (90) días.
 9. Sellados de Ley.
 10. Documentación pertinente para acreditar la personería del representante o apoderado de la empresa o sociedad y en su caso, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31º y ccdtes. De la Ley A Nº 2938.
 11. Inscripción en la AFIP.
 12. Constancia vigente de Inscripción en I.E.R.I.C.
 13. Certificado de Libre Deuda expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro o del organismo análogo de la jurisdicción del oferente.

Sobre Nº 2:

1. Formulario de la Propuesta y Planillas de cotización de cada uno de los rubros, cuya oferta asciende a la suma de **Pesos Trece Millones Ochocientos Ocho Mil Quinientos Setenta y Cuatro (\$ 13.808.574,00)**.

Jorge D. Formianni
Secretario de Economía
Municipalidad de El Bolsón

Arq. Eduardo A. Zubeldía
Secretaria de Planeamiento
Municipalidad de El Bolsón



2. Plan de Trabajos e Inversiones de la Obra total.
3. Análisis de Precios de cada uno de los ítems de la obra a ejecutar.
4. Soporte digital (Formato PDF), escaneado de los papeles originales con las firmas respectivas para ser publicado en la página web junto al Acta de Apertura y es a los fines de cualquier observación pública de la oferta presentada, bajo declaración jurada de su identidad y correspondencia

OFERTA PRESENTADA POR TECNOBRAS ARGENTINA S.A.

Se procede al análisis de la oferta presentada por TECNOBRAS ARGENTINA S.A. que contiene la siguiente documentación:

Sobre N° 1, que en su parte exterior lleva una identificación consistente en:


- a) Número de la Licitación para el que es presentada la documentación.
- b) Objeto de la Licitación.
- c) Día y hora de Apertura.


Contenido de los sobres.

Sobre N° 1

1. La Garantía de Oferta de acuerdo a lo establecido por la Ley J N° 286.
2. Certificado de Capacidad Técnico–Financiera de Contratación anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia o RNCOP.
3. El pliego de la licitación incluidas las comunicaciones del comitente, planos etc., firmado por el Oferente y el Representante Técnico.
4. La declaración de que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción Ordinaria de la ciudad de El Bolsón, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.


Municipalidad de El Bolsón
Economía
de El Bolsón


Arq. Eduardo A. Zubeldía
Secretaría de Planeamiento
Municipalidad de El Bolsón


Adriana Laura del Agua
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad El Bolsón



MUNICIPALIDAD DE EL BOLSÓN
Comarca Andina del Paralelo 42 - Provincia de Río Negro - Patagonia



Asimismo, la declaración de constituir domicilio legal en la Provincia de Río Negro, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen y de un domicilio electrónico

5. Si el proponente fuera una Sociedad, copia del Contrato Social o Estatuto, según correspondiere. Compromiso de conformación de unión transitoria de empresas si correspondiera.
6. Antecedentes técnicos de obras similares ejecutadas en los últimos cinco años.
7. Declaración de Conocimiento del Lugar y Condiciones de las Obras.
8. Declaración de mantenimiento de la Oferta por noventa (90) días.
9. Sellados de Ley.
10. Documentación pertinente para acreditar la personería del representante o apoderado de la empresa o sociedad y en su caso, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31º y ccdtes. De la Ley A Nº 2938.
11. Inscripción en la AFIP.
12. Constancia vigente de Inscripción en I.E.R.I.C.
13. Certificado de Libre Deuda expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro o del organismo análogo de la jurisdicción del oferente.

Sobre Nº 2:

1. Formulario de la Propuesta y Planillas de cotización de cada uno de los rubros, cuya oferta asciende a la suma de **Pesos Veintidós Millones Doscientos Noventa Mil Cuarenta y Cuatro con 48/100 (\$ 22.290.044,48)**.
2. Plan de Trabajos e Inversiones de la Obra total.
3. Análisis de Precios de cada uno de los ítems de la obra a ejecutar.
4. Soporte digital (Formato PDF), escaneado de los papeles originales con las firmas respectivas para ser publicado en la página web junto al Acta de Apertura y es a los fines de cualquier observación pública de la oferta presentada, bajo declaración jurada de su identidad y correspondencia

Formanfi
Economía
Municipalidad de El Bolsón

Arq. Eduardo A. Zubeldía
Secretaría de Planeamiento
Municipalidad de El Bolsón

Asociación Agua
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad El Bolsón



MUNICIPALIDAD DE EL BOLSÓN
Comarca Andina del Paralelo 42 - Provincia de Río Negro - Patagonia





Se determina que ambas Ofertas presentadas se ajustan, en los aspectos jurídicos y técnicos a lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones, y que la empresas oferentes reúnen los antecedentes satisfactorios necesarios para garantizar el fiel cumplimiento de la obra, en términos de capacidad técnica en la especialidad requerida y trayectoria en el rubro, por lo que se procede al análisis de la ofertas presentadas en su aspectos económicos financieros.


Se determina que monto de la oferta presentada por SERMAT CONSTRUCCIONES, que asciende a la suma de Pesos Trece Millones Ochocientos Ocho Mil Quinientos Setenta y Cuatro (\$ 13.808.574,00), resulta altamente satisfactoria, por ser inferior a la otra oferta presentada por la empresa TECNOBRAS ARGENTINA S.A., en casi ocho millones y medio de pesos y por estar inclusive por debajo del presupuesto oficial.

Se analiza ítem por ítem el cómputo presentado, los análisis de precios y se determina que se ajustan estrictamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y que los precios unitarios presupuestados resultan razonables y ajustados a los valores de plaza de los mismos a la fecha. Se analiza asimismo, el plan de trabajos presentado y el esquema de avance de obra propuesto, determinando que coincide con lo solicitado en dicho Pliego

Por lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicación decide preadjudicar la Licitación 002/2017 la **Obra Puesta en Valor Plaza Pagano** a la oferta presentada por el empresa SERMAT CONSTRUCCIONES, por la suma de Pesos Trece Millones Ochocientos Ocho Mil Quinientos Setenta y Cuatro (\$ 13.808.574,00), IVA incluido, y elevar el expediente al Poder Ejecutivo Municipal para su análisis. Se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut supra.


Jorge D. Tormann
Secretario de Economía
Municipalidad de El Bolsón


Arq. Eduardo A. Zubeldia
Secretaría de Planeamiento
Municipalidad de El Bolsón


Adriana Laura del Agua
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad El Bolsón